

# BANDO

Raúl Valcarce Díez, Alcalde del Ayuntamiento de Carracedelo, Provincia de León,

## HAGO SABER

Que está previsto que el día 28 de marzo de 2026 resulta vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de 15 días hábiles desde la publicación del anuncio de este Bando en el Boletín Oficial de la Provincia de León para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido judicial.

## LO QUE SE PUBLICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO

En Carracedelo a 13 de noviembre de 2025

EL ALCALDE

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



